



Ilustre Municipalidad de Vallenar

Vallenar, 30 MAR 2011

Decreto Exento N° 1523
Vistos:

- 1.- La solicitud presentada por la Funcionaria.
- 2.- Art. 31 Ley N° 19.296 sobre Asociación de Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO:

- 1. Concédase **PERMISO GREMIAL** al siguiente funcionario que a continuación se menciona:

Nombre Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
Nancy López Guzmán Administrativo Grado 14° EMS.	02	30-03-2011	31-03-2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firma



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECTOR DE ADMINISTRACION
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/HHAP/HECP/meqt.

Departamento de Personal.-
meqt.-